

COMPROVENTA DE ACCIONES



En Santiago, a 22 de Mayo de 2017, entre don Joaquín Minassian Cabo, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7, abogado, domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta ciudad, en adelante "el Vendedor", y doña Magdalena Paz Cabo Jaroba, cédula nacional de identidad N° 16.610.675-3, ingeniero comercial, domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta misma ciudad, en adelante "la Compradora"; se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El vendedor es dueño de 500.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de PANES CHILE SpA, Rut N° 76.453.432-8, en adelante la Sociedad, inscrito bajo el N° 5 del Libro de Registro de Accionistas.

SEGUNDO: Por la presente, el vendedor vende, cede y transfiere al comprador, quien compra y acepta para sí, 55.500 acciones.

TERCERO: El precio de la compraventa es la cantidad de \$ 1 (un peso), por acción, lo que suma \$ 55.500 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos), por todas ellas; cantidad que se paga, por la compradora, en este acto, al contado y en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción. Las partes declaran que, por no tener tales acciones cotización bursátil, el precio ha quedado entregado a la autonomía de la voluntad y que ambas lo consideran justo.

CUARTO: Los gastos de este instrumento y de transferencia en el Registro, en el caso de existir serán de cargo del comprador.

QUINTO: Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, el que las acciones que se venden estén libres de todo gravamen, prohibición, embargo, limitación al dominio o derecho de terceros.

SEXTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento, para requerir las anotaciones e inscripciones procedentes.

En comprobante, firman:



Magdalena Paz Cabo Jaroba

Rut N° 16.610.675-3



Joaquín Minassian Cabo

Rut N° 17.702.204-7

TESTIGOS:

1.- Ricardo Antonio Alvarado Osorio, chileno, casado, contador auditor cédula nacional de identidad N° 11.132.862-5 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.



2.- Enrique Andrés Cabo Jaroba, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 17.405.590-4 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.


EN


AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)
SAN RAMON 02 JUN 2017

